



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6G5R 446M 6R1Y 284T 1A32	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI016R	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/15

ANUNCIO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, ha dictado Resolución el 21 de julio de 2026, por la que se rectifica la composición del Tribunal de Selección relativo al proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Inspector/a de Policía Municipal, con el siguiente tenor literal:

“1º.- Rectificar la composición del Tribunal de selección establecida en la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026, de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de modo que:

Donde dice:

Presidente

Titular: D. Lorenzo Antolínez Remesal. Comisario de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Francisco Ugena Romo. Inspector de Pozuelo de Alarcón

Vocales

Titular: Juan Manuel Arribas Reyes- Comisario Ppal. Móstoles

Suplente: María Luisa Robles Tardío- Comisaria Madrid

Titular: Esther de Gregorio de Miguel- Comisaria Madrid

Suplente: Ismael Illán Caballero- Comisario Majadahonda

Titular: Manuel López Sanchez- Comisario Ppal. Las Rozas

Suplente: Ismael Illán Caballero- Comisario Majadahonda

Titular: Manuel Santiago Ruiz de Velasco Escobedo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Verónica Vaquero Luengo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Secretario

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, TAG funcionario de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Arancha Miralles Romero, TAG funcionaria de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Debe decir:

Presidente

Titular: D. Félix Castillo Hernández. Comisario y Jefe la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Francisco Ugena Romo. Inspector de Pozuelo de Alarcón

Vocales

Titular: Juan Manuel Arribas Reyes- Comisario Ppal. Móstoles

Suplente: María Luisa Robles Tardio- Comisaria Madrid

Titular: Esther de Gregorio de Miguel- Comisaria Madrid

Suplente: Ismael Illán Caballero- Comisario Majadahonda

Titular: Manuel López Sanchez- Comisario Ppal. Las Rozas

Suplente: Ismael Illán Caballero- Comisario Majadahonda

Titular: Manuel Santiago Ruiz de Velasco Escobedo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Verónica Vaquero Luengo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Secretario

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, TAG funcionario de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Arancha Miralles Romero, TAG funcionaria de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

2º.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que la persona interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

(Documento firmado electrónicamente)